

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHÓN. EN PROVINCIAS.

Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. M. Mascaró. de la suscripcion por Id. de D. N. Fabregues medio de libranza.

Precios de suscripcion:

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto ½ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Gobierno.—Negociado 3.º—Quintas.

Remitido á informe de las Secciones de Guerra y Gobernacion del Consejo de Estado el expediente relativo al modo de completar el contingente de la Milicia provincial, llenando las plazas que en los reemplazos de 1856 y 1857 dejaron de cubrirse en la misma por consecuencia de lo dispuesto en el art. 88 de la ley de Quintas vigente y del considerable número de mozos que por otras causas no han ingresado todavía, dichas Secciones, con fecha 2 del actual han emitido sobre este asunto el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: Cumpliendo con la Real orden de 22 de junio último, han examinado estas Secciones el expediente relativo al modo de completar el contingente de la Milicia provincial, llenando las plazas que en los reemplazos de 1856 y 1857 dejaron de cubrirse en la misma por consecuencia de lo dispuesto en el art. 88 de la ley de Quintas, y por los muchos mozos que por otras causas no han ingresado todavía:

Acontece, Excmo. Sr., en el sistema actual de reemplazos para el ejército activo, que si recorridos los mozos comprendidos en el alistamiento del año de que se trata, y los de los dos años anteriores, no se puede llenar el cupo, queda este sin cubrir con arreglo á los artículos 14 y 88 de la ley de 30 de enero de 1856; pero esta disposicion, que no tiene inconvenientes respecto al ejército activo porque en él los reemplazos se piden en totalidad cada año, y pue-

den tenerse presentes al pedirlos las plazas que quedaron sin cubrir en el anterior, los trae graves en la reserva, para quien tambien dicha disposicion se ha hecho aplicable por los artículos 47 de la Instruccion de 25 de junio de 1856 y 12 de la circular de 14 de diciembre de 1857.

En efecto, la Milicia provincial, en vez de reemplazarse en totalidad cada año, se reemplaza parcialmente cada baja, inmediata é individualmente, segun previenen los artículos desde el 20 al 23 de la ley orgánica de la misma; de manera que como no hay que pedir en conjunto un número de hombres anualmente para reemplazar las faltas que haya en las filas, no se pueden tener presente, como sucede en el ejército activo, las plazas que quedaran sin cubrir en un año anterior; y esto es justamente lo que da origen al expediente que nos ocupa, pues pedidos 30.000 hombres en 1856 y otros tantos en 1857 para la formacion de la reserva, muchos pueblos no pudieron cubrir su respectivo cupo en uno ú otro año, ó en ambos, ya porque recorridas las cuatro edades no tuvieron mozos suficientes, ya porque aumentó esta falta de mozos la emigracion de los sorteados, segun el oficial de este Ministerio indica en su nota:

En ella se demuestra la necesidad de adoptar una medida que acerca de este punto llene el vacío que se observa, tanto en la ley orgánica de Milicias provinciales, como en las disposiciones que con posterioridad á ella se han expedido; y á proponer la que creen mas conveniente, se limitarán las secciones, no sin recomendar previa y encarecidamente á

V. E. la conveniencia de que por las Autoridades competentes se despliegue el mayor celo y actividad para hacer ingresar en las filas á los mozos que hasta ahora han eludido su responsabilidad por medio de la emigracion, con grave perjuicio de otros posteriores á ellos en número.

En concepto de las Secciones, y hablando en tésis general, las plazas que quedan sin cubrir en un año con arreglo al art. 88 de la ley de Reemplazos deben ser las primeras que se cubran en el año inmediato; por manera, que verificado el alistamiento y sorteo para la reserva, deben los Ayuntamientos y Consejos provinciales proceder desde luego, en cada pueblo que tenga este descubierto, á declarar soldados á los mozos que sean necesarios para cubrir aquellas plazas, comenzando por el núm. 1.º en los de 22 años, y siguiendo por su orden, tanto en esta edad como en los de 23, 24 y 25.

Haciendo, pues, aplicacion al caso especial que motiva este informe, las plazas que quedaron sin cubrir en 1856 deberian ser las primeras que se cubrieran en 1857; las que quedaron en 1857, las que se cubrieran en 1858, y así sucesivamente; pero las Secciones, conformes con lo que indica el Oficial de ese Ministerio, creen que las plazas que hoy se hallan sin cubrir correspondientes á 1856 y 1857, deben llenarse con mozos de 1858 y sucesivos en su caso, y para ello se fundan en las razones siguientes:

1.º Que si el reemplazo de 1857, que es el obligado á cubrir las plazas no cubiertas en 1856, no tuvo mozos suficientes para cubrir su propio cupo,

menos los hubiera tenido para cubrir también los que faltaban de 1856.

2.^a Que si hoy se obliga á llenar esas plazas á los mozos de los alistamientos de 1857, sería necesario volver á juzgar excepciones y exenciones que ya fueron á su tiempo legítimamente juzgadas.

Y 3.^a Que acaso se llegaría para cubrir las hasta la cuarta edad de 1857, en cuyo caso nos veríamos en el conflicto de haber de declarar soldados á mozos que hoy tengan 28 años.

(Concluirá).

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 4166 se publica:

El nombramiento de visitador de la renta del papel sellado en esta provincia, recaído á favor de D. Juan Alou.

Una real orden sobre abono á los gefes y oficiales retirados que ingresen en los hospitales militares.

El real decreto y reglamento relativos á estadística criminal.

El anuncio sobre la vacante en la Universidad central de la cátedra de Historia crítica-literaria de la farmacia; correspondiente á dicha facultad.

En el número 4167 se publica:

Un recuerdo referente á las ventajas de la redencion de censos, gravámenes y cargas á favor de bienes del Estado.

Otro, sobre la necesidad de alegar á tiempo las exenciones sobre quintas.

Una real orden, á favor de los quintos suplentes de penados que han de servir plaza en el ejército.

Otra, sobre llenar las bajas en milicias provinciales.

En el número 4169 se inserta:

El acuerdo sobre las medidas sanitarias tomadas en Nápoles.

Id. en Trípoli de Berbería.

Id. en Malta.

El acuerdo del precio para el abono de los suministros hechos á las tropas.

Una real orden denegando las prórogas que se solicitan para poder redimir la suerte de soldado.

El fallecimiento en Uruguay del súbdito español, D. Francisco Perdigon.

La relacion de algunos créditos liquidados por deuda del personal.

Un anuncio para vestuario de la guardia civil.

—De la *Correspondencia Autógrafa*:

La escasez de marineros para la carrera de las Antillas es tan grande en Bilbao que no puede disponerse de ellos para los buques que hay fletados y dispuestos á emprender su rumbo. Sabemos de tratos que se han efectuado á 22 pesos fuertes mensuales, y que á pesar de este salario subido no pueden hallarse marineros.

De esta escasez sobreviene un mal gravísimo al comercio, que, como es consiguiente, si las naves en que carga sus artículos no salen al mar, experimentan perjuicios incalculables.

—El proyecto de mediación de las potencias neutrales de que tanto se ha hablado estos últimos dias, ha dado ocasion al gabinete ruso para una explicacion. *El Journal de St. Petersbourg* en su número del 29, declara que en el momento de la conclusion del tratado de Villafranca, las bases de la mediacion no se habían fijado ni discutido entre las tres potencias.

—El caballero Desambrois, representante sardo en la reunion de Zurich, llegó á Paris el 27 del pasado, habiendo sido recibido por el conde Walewski. Pronto saldrá para Zurich, á donde se reunirán el 8 del presente los plenipotenciarios de Francia, Austria y el Piamonte, para firmar el tratado de paz, cuyos preliminares han sido concluidos en Villafranca entre los dos emperadores.

Por su parte el conde Colloredo ha llegado á Viena para recibir instrucciones de su gobierno.

Dícese que la reunion de Zurich solo ocupará dos sesiones.

—En una esposicion del ministro del Interior de Toscana se lee lo siguiente:—Hasta ahora hay 141 municipalidades que han acordado pedir su agregacion al Piamonte. En Florencia y en Liora la votacion ha dado 800 votos en pro y 15 en contra. Estos acuerdos representan los votos de 1.135,863 habitantes. El resultado de la eleccion de la Asamblea especial destinada á votar en nombre del pais, es favorable á la independencia. Cuando esta asamblea se habra reunido, se decidirán las municipalidades que todavía no lo han efectuado.

—Los apuros del Erario inglés á causa de los grandes armamentos, empiezan á ponerse de manifiesto. El déficit del año económico, es nada ménos que de cinco millones esterlinos, que mister Gladstone trata de enjugar con un recargo de cuatro peniques en la contribucion directa. Tal situacion ha hecho que el ministro de Estado haya dirigido (así al menos se dice) una nota al ministro de Estado francés, proponiéndole el desarme simultáneo de estas dos potencias.

—Escriten de Viena el 25 de julio á la *Correspondencia Havas*, que por el departamento de la guerra se han adoptado, con asentimiento del emperador, disposiciones relativas á la permanencia del ejército austriaco en Venecia. Se ha resuelto, por consiguiente, que el primer ejército, incluso el noveno cuerpo, queden por ahora en gran pié de guerra en Italia, concentrándose la mayor parte de estas fuerzas en Verona, Vicence, y en los acantonamientos inmediatos á estas plazas, de manera que pueda hacer frente á las eventualidades que ocurran. Se puede calcular de 180 á 200,000 soldados el efectivo de dichas fuerzas. En cuanto á los demás cuerpos del ejército austriaco, se hallan en marcha hacia sus antiguos acantonamientos en Galitzia y Hongria.

—El 25 llegó á Turin un gran tren lleno de heridos procedentes de Brescia, mas aliviados ya. Eran mas de mil, y todos piamonteses procedentes de Solferino. De ellos y de los franceses y austriacos, quedan todavía cinco mil en los hospitales de Brescia, y diez mil en Milan.

—A consecuencia de haber cesado la contrata que el gobierno de los Estados Unidos habia celebrado con la casa de Morcedai y compañía de Charleston, para la conduccion de la correspondencia desde aquella ciudad á la Habana, el director general de Correos ha dispuesto que las balijas que hasta ahora se enviaban á la Habana por el vapor *Isabel*, se remitan por la via de Fernandina (Florida), por el camino de hierro de Florida, de allí á Cayo Hueso, y de este último punto á la Habana, recibiendo-se las balijas de la Habana por la misma via.

Por las anteriores noticias,
J. Hospitaler.

MAHON.

Una persona recién llegada de Cartagena nos ha manifestado que el navío *Isabel II* estaba pronto para venir á estas aguas, y que las corbetas *Colon* y *Mazarredo* habían de formar parte de nuestra estacion naval: hablábase también de la fragata de hélice *Princesa de Asturias*; pero segun noticias recibidas directamente de Cádiz todavía tardará de dos á tres meses en estar pronta para salir al mar.

Ha sido destinado al distrito de las Baleares D. Rafael Ortiz de Zárate: es

de esperar que forme parte del Cuerpo administrativo de esta plaza.

D. Joaquín Pons y Mercadal teniente Ayudante del segundo regimiento á pié ha ascendido á Capitan en el mismo regimiento.

En Ciudadela se ha recibido con mucha alegría, segun escriben á *El Leon Español*, la noticia de que va á ser nombrado senador del reino el muy simpático Excmo. Sr. D. Gabino Martorell, marqués de Albranca, de la Lapilla, de Monasterio, de Pareles, grande de España, y uno de los hacendados mas ricos.

J. Hospitaler.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santos Justo y Pastor mártires. San Román soldado de la guardia del emperador Valeriano que aumentó el número de los primeros mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

En la del Carmen al anocheecer se practica un devoto novenario que se principió el domingo, dedicado á San Alberto, concluyendo con los gozos.

Santo de mañana.

† San Lorenzo diácono y mártir.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale á las 5 h. y 6 m. y se pone á las 7 h. y 4 m.

La luna sale á la 4 y 52 m. de la T. y se pone á las 1 y 31 m. de la N.

ORDEN DE LA PLAZA

del 8 de agosto de 1859.

Servicio para el 9.

Gefe de dia: D. Pedro Teruel y Vazquez, comandante graduado capitan del batallon provincial de Lérida.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Burgos.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor.—*Miguel Ferradas.*

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques despachados.

Para Barcelona corbeta esp. Mercedita de 203 t., cap. D. Bartolomé Roca, con 12 trip. y azucar.

Para Gibraltar bergantin napolitano Mose de 309 t., cap. Francisco Romano, con 13 trip., tabaco y otros efectos.

Para Palma laud esp, Capitan Jorge de 16 t., pat. Francisco Sitges, con 4 trip., 2 pas., trigo y otros efectos.

Buques salidos.

Para Alcudia y Barcelona el vapor correo Mahonés, de 87 t., cap. D. Pedro Carreras, con 18 trip., 104 pasaje-

ros, 18 baules calzado, 19 cajones floreros de maisco, 13 cuarteras semillas de lino, 2 botes, 3 cajas botellas, 2 sacos efectivo y otros efectos.

Para Constantinopla corbeta noruega Leif de 395 t., cap. O. C. Olsen, con 14 trip. y lastre.

Para Solter pailebot esp Victoria de 62 t., pat. Antonio Arbona, con 7 trip., tablonos y otros efectos.

Par Barcelona bergantin esp. San José de 150 t., cap. D. Juan B. Sarrandicochea, con 8 trip., 4 pas., azucar y otros efectos.

Para Ibiza laud esp. San José de 24 t., pat. Bartolomé Comellas, con 5 trip., 5 pas. y ganado.

Para Palma balandra esp. Alerta de 77 t., pat. Juan Martí, con 6 trip., 4 pas. y lastre.

Para Ciudadela goleta esp. Fortuna de 39 t., cap. Juan Triay, con 6 trip. y lastre.

Para la costa laud esp. Providencia de 19 $\frac{1}{2}$ t., cap. D. Lorenzo Pons, con 6 trip. y lastre.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

El artículo 10 de las Ordenanzas Municipales vigentes previene, entre otras cosas, que cualquier perro que

blancas calaveras de nuestros padres, y volvedlos á reunir, haced que tornen á la vida y que nos bendigan; y entonces serémos vuestros vasallos y vuestros hermanos. Hasta entonces, la sangre, la muerte y la venganza levantarán entre nosotros un muro de bronce.

—¿No querreis pues hacer nada para alcanzar vuestra libertad?

—No habrá cosa que yo no haga... todo lo haré, menos llamarme amigo de vuestra tribu.

—Nosotros despreciamos la amistad de bandidos y vagamundos, replicó Murdoch, y nos degradariamos si la aceptásemos. Lo que yo os pido por precio de vuestra libertad es que me digais en donde está la hija y heredera de Ardenvohr.

—¿Para qué? para casarla con algun esclavo de vuestro gran señor? dijo Ranald; ¿no es verdad? Yo sé que esa es la costumbre de los hijos de Diarmid. Aun está clamando venganza el valle de Glenorguby contra la tropelia cometida en la persona de una jóven que sus padres enviaban á la corte de su soberano. ¿No se vieron obligadas aquellas pobres gentes á ocultarla debajo de un caldero, en cuyo derredor pelearon hasta que perecieron todos en la demanda á fuer de valientes montañeses? ¿Y no fué despues conducida la doncella á este castillo y casada con el hermano de Mac-Callumore, sin otra razon que la de poseer muchas tierras y ganados?

—Y aunque esta historia fuese verdadera, dijo Murdoch, ¿qué mal le hubiera resultado? El de ser levantada á un puesto mas distinguido que el que hubiera podido alcanzar en la corte del Rey de Escocia. Pero nada tiene que ver esto con nuestro asunto. La hija de sir Duncan de Ardenvohr no es extranjera, es de la sangre

aquí, yo soy mortal como vosotros, y mi ayuda puede seros de mucha utilidad en la critica situacion en que os encontrais, si no sois tan orgullosos que refuseis recibir consejos.

Dichas estas palabras abrió el extranjero una linterna sorda, y con los pocos rayos de luz que de ella salian, pudo ver Dalgetty que aquel que se habia introducido tan misteriosamente en su compañía, y habia tomado parte en la conversacion, era un hombre de alta estatura, con librea del Marqués. Lo primero que hizo fué mirarle á los piés; pero no encontró ni la pezuña hendida que las crónicas escocesas dan al leo demonio, ni el casco de caballo por cuyo distintivo le conocen en Alemania. Su primera pregunta se dirigió á saber como habia podido entrar en aquel recinto: —por que, dijo, si hubierais abierto la reja, la hubiéramos oido chillar al girar sobre los mugrientos goznes; y si habeis pasado por el agujero de la cerradura, os declaro que no sois de la misma naturaleza de los que se alistán en los regimientos de hombres vivientes.

—Eso queda para mí, respondió el extranjero: cuando merezcáis saber este secreto, comunicando me algunos de los vuestros, quizás entonces me decia á dejaros salir por donde yo he entrado.

—No será entonces por el agujero de la llave, dijo el Mayor, porque ni el diablo pudiera hacerme pasar por allí, cuando menos vos, quien quiera que seais, demonio ú hombre honrado. En cuanto á mis secretos, ninguno tengo que me sea personal, y pocos que atañan á los demás; pero sin embargo, preguntadnos lo que deseais saber, ó como decia nuestro caudrático de Mareschal en Aberdeen, *habla y te conoceremos.*

anduviese suelto por las calles de la población desde dos horas despues de las oraciones hasta el amanecer, será muerto inmediatamente.

En su consecuencia, y en vista de las repetidas quejas que me han sido producidas sobre el particular, he dispuesto que empezando dia trece del corriente sean muertos todos los perros que desde las nueve de la noche hasta el amanecer se encuentren sueltos por las calles de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico para conocimiento del público.—Mahon ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Juan José Sancho.

Sorteo 52.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Duros.	Suertes.	Duros.
3880	100	3740	8
2803	15	2871	6
2988	10	3313	6
3288	8	3208	6
1017	8	1968	6
1441	8	3874	6
1635	8	666	6
1066	8	168	25

Aproximaciones.

3879	3881	3	1440	1442	1
2802	2804	1	1634	1636	1
2987	2989	1	1065	1067	1
3287	3289	1	3739	3741	1
1016	1018	1	167	169	2

Suertes extraordinarias.

2102	4	4365	4
2990	4	3544	4
2300	4	3277	4
2533	4	2797	5½
463	4		

En esta rifa se han distribuido 4500 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administración de Loterías de esta ciudad, calle del Arraval n.º 127 de 9 á 1 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Hoy se abre otra rifa de iguales premios que se cerrará el martes próximo.—Mahon 8 de Agosto de 1859.—Rafael Febrer, V. Srio.

ANUNCIOS.

EL ÁGUILA DE ORO,

PLAZA DEL CARMEN N.º 12.

Por el vapor llegado el viernes último se ha recibido en este establecimiento un hermoso surtido de sombreros, tanto de los de felpa como de los llamados hongos.

No obstante haberse despachado muchos de los sombreros de paja de Florencia que se anunciaron el mes

pasado, queda aun existente un buen surtido, los que se expenden á precios sumamente módicos atendidas las calidades.

CHORIZOS ESTREMEÑOS.

En la tienda del Sr. Domingo Gavaso Portal de mar n.º 11, bajo del Campanario, se venden Chorizos de Extremadura de superior calidad á diez cuartos uno.

HELADOS.

Los habrá en el establecimiento de Dineret, calle Nueva n.º 29.

En la peluquería de Mora, calle Arravaleta, acaba de llegar un joven peluquero, el cual ha trabajado en los mejores establecimientos de Barcelona y ofrece al público sus servicios tanto de postiso para señoras y caballeros como tambien cortar el pelo, rizar y afeitar al último gusto.

Por todo lo que va sin firma—J. Hospitaler.

Director y Editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imprenta de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle del Castelló n.º 39 - 40.

—Nada tengo que hacer con vos en este instante, replicó el extranjero presentando la linterna á las lividas y toscas facciones y á los robustos miembros del montañés, que clavado contra la pared parecia dudar todavía si el nuevo huésped era de carne y hueso como él.

—Os traigo algun alimento, amigo mio, dijo el extranjero con tono apacible; pues aunque hubierais de morir mañana, esta no seria una razon para anticiparos un dia la muerte.

—Tiene razon, replicó el Mayor que estaba ya examinando el contenido de una cesta que habia traído el extranjero debajo de la capa, de lo que no hacia caso el montañés, ya fuese por desconfianza ó por desprecio, no obstante que Dalgetty le instaba á que le imitase.

—Haced vuestro gusto, camarada, dijo el Mayor, quien habia ya embaulado una enorme magra, y estaba armado con una botella de vino, brindando á su desgarrado compañero. ¡Ah! se me habia olvidado beber á la salud del que nos regala. Amigo, voy á desocupar este segundo vaso á tu intencion. ¿Cómo te llamas?

—Me llamo Murdoch Campbell, lacayo del marqués de Argyle, y desempeño á gunas veces el oficio de carcelero.

—Que me place, Murdoch, dijo Dalgetty, voy á beber otro trago á tu salud, pues la primera vez no lo he hecho en toda regla por no saber tu nombre. Este vino parece de Cacabelos. Te aseguro, Murdoch, que queda por mi cuenta el decir que mereces ser carcelero en jefe, porque tú conoces como deben ser tratados los honrados hidalgos; pero tu amo nos mira como gente de poco valer, pues solo nos da pan y agua. ¡Miserable! en verdad que esto solo basta para deshonestar los

calabozos del Marqués: pero parece que deseais hablar con mi amigo Ranauld; no lo dejes de hacer por mí; voy á agazaparme en este rincón con la cesta, y os aseguro que haré tanto ruido con las ruedas, que no oiré una sola palabra de lo que digais.

No obstante esta promesa, el Mayor escuchó con suma atencion; y como el calabozo era bastante estrecho, no tuvo dificultad en oír el siguiente diálogo:

—¿Sabeis, hijo de la noche, dijo Murdoch, que no saldreis de aqui sino para ir al suplicio?

—Los que me han sido mas caros, respondió MacEagh, me han enseñado ya el camino.

—¿No hariais vos alguna cosa para evitar el seguirlos? le preguntó el criado.

Antes de responder, retorció el prisionero las manos, agitando las cadenas que las oprimian.

—Mucho haría, dijo por último; no porque aprecie la vida, sino por el hijo que corre en el valle de Strath-Aven.

—¿Y qué hariais para evitar el golpe que os amenaza? preguntó nuevamente Murdoch.

—Yo haría... lo que puede hacer un hombre sin dejar de merecer el dictado de tal.

—¿Merecer el dictado de hombre! ¿Creeis merecerlo vos, cuyos hechos han sido de lobo rabioso?

—Si, respondió el montañés; yo soy un hombre como mis antepasa los. Mientras tuvimos paz, éramos corderos; y ahora que nos la habeis arrebatado, nos llamais lobos. Volvednos las chozas que nos habeis quemado, los hijos que nos habeis muerto, las mujeres que nos habeis robado; id á buscar á los patibulos y á las almenas de vuestros castillos los cadáveres mutilados y las